



En el mes de Mayo de mil setecientos...

**SELLO QUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO**

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Ulloa, Obispo de Salamanca, Caballero del Orden de Alcántara, Veedor de Real Hacienda, y Jefe de la Real Audiencia de Salamanca, y el Sr. D. Juan de Torres y Ulloa, Jefe de la Real Audiencia de Salamanca, y el Sr. D. Juan de Torres y Ulloa, Jefe de la Real Audiencia de Salamanca...

Placemos que se conceda a los Señores de Salinas el privilegio de que los Pueblos en su jurisdicción no paguen de Salinas a pagar lo que han de pagar de Salinas a pagar lo que han de pagar de Salinas a pagar lo que han de pagar de Salinas...

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Ulloa, Obispo de Salamanca, Caballero del Orden de Alcántara, Veedor de Real Hacienda, y Jefe de la Real Audiencia de Salamanca, y el Sr. D. Juan de Torres y Ulloa, Jefe de la Real Audiencia de Salamanca...